



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 089-2024-P/TC

Lima, 24 de mayo de 2024

VISTOS

La comunicación de la Secretaría General de la fecha; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Administrativa 226-2023-P/TC, de fecha 29 de diciembre de 2023, se convoca el Proceso de Selección de Personal CAP 2023-036, para cubrir, vía Concurso Público de Méritos, el cargo de jefe/a de la Oficina de Servicios Generales, dependiente de la Oficina de Servicios Generales del Tribunal Constitucional, CAP 80, PAP 78, bajo el régimen laboral privado, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo 003-97-TR;

Que, con el artículo segundo de la citada resolución se designa a la comisión evaluadora encargada de conducir el proceso de selección de personal CAP 2023-036, la cual queda integrada por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Señor Mag. Francisco Humberto Morales Saravia, presidente	Señor Carlos Enrique Peláez Camacho
Señor Jorge Alcides Borda Vega	Señor Carlos Alberto Charalla Vásquez
Señora Lucy Linares Ojeda	Señor Alberto Boris Che-Piú Carpio
Señora Rosario del Pilar Rodríguez Carpio, quien actuará como secretaria técnica	Señor Christian Arturo Torres Villanueva, quien actuará como secretario técnico suplente

Que, mediante Informe 103-2024-OGDH/TC, de fecha 24 de mayo de 2024, la jefatura de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano informa que, entre otros, debido a la marcada carga laboral corresponde cambiar a los secretarios técnicos titular y suplente y a los miembros de la comisión evaluadora del Proceso de Selección de Personal CAP 2023-036, así como indicar a qué área representan los miembros de la nueva comisión. Para dicho efecto, se propone que la comisión evaluadora encargada de conducir el proceso de selección de personal CAP 2023-036 quede integrada como sigue:

TITULARES	SUPLENTES
Señor Carlos Alberto Charalla Vásquez, presidente	Señor Carlos Enrique Peláez Camacho
Señor Stephen Yuri Haas Del Carpio, representante del área usuaria	Señor Flavio Adolfo Reátegui Apaza, representante del área usuaria
Señora Lucy Linares Ojeda, representante de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano	Señora Elizabeth Liliana Arce Robles, representante de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano
Señor José Alejandro Velásquez Peña, quien actuará como secretario técnico	Señor Mauricio Alonso Carbonel Alva, quien actuará como secretario técnico suplente

Que, en consecuencia, es necesario expedir la resolución que actualice la conformación de la Comisión Evaluadora del concurso del proceso de selección de personal CAP 2023-036, en aras de garantizar el adecuado funcionamiento institucional a través de la





Tribunal Constitucional

provisión de los recursos humanos que le permitan a la institución el logro de sus metas y objetivos;

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y el artículo 22 del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional, aprobado por la Resolución Administrativa 095-2004-P/TC.

SE RESUELVE

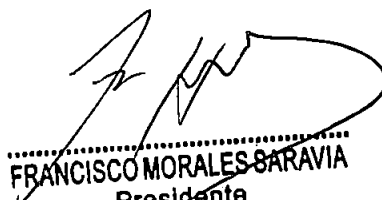
ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución Administrativa 226-2023-P/TC, de fecha 29 de diciembre de 2023, el cual queda redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR a la comisión evaluadora encargada de conducir el proceso de selección CAP 2023-036, la cual está integrada por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTE
Señor Carlos Alberto Charalla Vásquez, presidente	Señor Carlos Enrique Peláez Camacho
Señor Stephen Yuri Haas Del Carpio, representante del área usuaria	Señor Flavio Adolfo Reátegui Apaza, representante del área usuaria
Señora Lucy Linares Ojeda, representante de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano	Señora Elizabeth Liliana Arce Robles, representante de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano
Señor José Alejandro Velásquez Peña, quien actúa como secretario técnico	Señor Mauricio Alonso Carbonel Alva, quien actuará como secretario técnico suplente

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comunicar la presente resolución a las personas que integran la comisión evaluadora del proceso de selección de personal CAP 2023-036; a los señores magistrados; al secretario general; a la Dirección General de Administración; a la Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Presupuesto, Logística, Servicios Generales, Contabilidad y Tesorería, Trámite Documentario y Archivo, Asesoría Jurídica; y, el Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese


 FRANCISCO MORALES SARAVIA
 Presidente
 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

